



Justicia Internacional y Derechos Humanos

Master Universitario en Derecho
Internacional Humanitario,
Derechos humanos y
Derecho operacional



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

Asignatura: Justicia internacional y derechos humanos

Titulación: Máster Universitario en Derecho Internacional Humanitario, Derechos Humanos y Derecho Operacional

Curso Académico: 2021-22

Carácter: Obligatoria Idioma: Castellano

Modalidad: Presencial / Semipresencial / A distancia

Créditos: 6 ECTS

Semestre: 1º

Profesor: Dña. Maria del Valle Lopez Alfranca; Dr. Juan Cayón Peña; Dr. Juan Carrillo Valdés; Dra. Ana Quintana Jimenez; Dr. David Docal Gil.

1.- COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.1.- Competencias

Competencias básicas:

CB6.- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7.- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8.- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9.- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y

razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10.- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales:

CG2.- Que los estudiantes sean capaces de identificar y clasificar correctamente las diferentes herramientas del derecho operacional, humano y humanitario internacional, con el fin de saber seleccionar las más adecuadas en cada escenario que demande de su aplicación.

CG4.- Que los estudiantes sean capaces de dominar y aplicar con criterio la búsqueda, obtención, evaluación, organización y trabajo en red, con óptimo aprovechamiento y conforme al marco legal vigente, de la información del derecho operacional, humano y humanitario internacional.

CG7.- Que los estudiantes sean capaces de comprender y dominar la formulación, las bases y buenas prácticas de planificación de un proyecto, en lo que refiere al: alcance, tiempo, coste, recursos, aprovisionamiento, comunicaciones, interesados y riesgos en el ámbito del derecho operacional, humano y humanitario internacional.

CG8.- Que los estudiantes sean capaces de gestionar el cambio cultural en la organización, en el ámbito del derecho operacional, humano y humanitario internacional.

Competencias específicas:

CE2.- Comparar y aplicar los procesos de codificación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, tanto en el plano mundial, mediante la labor de las Naciones Unidas, como en el plano regional.

CE3.- Distinguir, categorizar e interpretar las diferencias existentes entre los derechos civiles y políticos y los derechos económicos, sociales y culturales por lo que se refiere a su naturaleza jurídica y sus implicaciones políticas, así como la repercusión de tales diferencias en la aceptación de cada uno de ellos por los Estados y en las técnicas para el control de su respeto.

CE5.- Evaluar e integrar profesionalmente los principales procedimientos y órganos de control del respeto de los derechos humanos de las Naciones Unidas (entre ellos el Comité de Derechos Humanos, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Consejo de Derechos Humanos, etc.) y del Consejo de Europa (Tribunal Europeo de Derechos Humanos).

CE7.- Relacionar, para su aplicación profesional, la política de la comunidad internacional en orden a la prevención y represión de los crímenes de Derecho internacional mediante el establecimiento de tribunales penales internacionales y, en particular, para conocer el funcionamiento de la Corte Penal Internacional en lo que se refiere a su composición, organización y competencia, así como la posición de España al respecto.

1.2.- Resultados del aprendizaje

- Capacidad para analizar los efectos de la globalización jurídica en la protección y defensa de los derechos humanos.

- Capacidad para poner en marcha los diferentes mecanismos existentes ante violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos en el orden internacional.

- Conciencia sobre la relevancia de los derechos humanos para el fortalecimiento de la sociedad democrática.
- Capacidad para reflexionar desde la óptica de los derechos humanos sobre los diferentes fenómenos internacionales y transnacionales.
- Capacidad para asesorar en la aplicación de la normativa jurídica internacional y de derechos humanos, en la operación internacional.

2.- CONTENIDOS

2.1.- Requisitos previos

Ninguno

2.1. Descripción de contenidos

1. Primeros proyectos de Estado mundial De la communitas orbis a la federación de Estados libres. Del ius communicationis a las condiciones de la hospitalidad universal.
2. Pacifismo jurídico y teoría pura del Derecho Derecho y paz. El Derecho internacional como orden jurídico primitivo. Derecho internacional, construcción escalonada y norma fundamental
3. Derecho internacional o política de fuerza La escuela decisionista alemana. Carl Schmitt y la teoría del iustus hostes. Hermann Heller y la soberanía ilimitada.
4. Los problemas del orden jurídico cosmopolita. El mal radical y los límites del Derecho. De Nuremberg a Bagdad.
5. Justicia internacional, derechos humanos y derecho operacional.

2.3.- Actividades formativas

Modalidad presencial

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la Actividad
AF1. Clase magistral y fundamentos teóricos	35	100%
AF2. Explicación técnica para la resolución de casos relacionados con las asignaturas	10	100%
AF3. Tutoría	10	25%
AF4. Trabajo individual del estudiante	60	0%
AF5. Trabajo en grupo del estudiante	25	0%
AF6. Puesta en común de resultados y procedimientos	10	100%

Modalidad semipresencial

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la Actividad
AF1. Clase magistral y fundamentos teóricos	35	0%
AF2. Explicación técnica para la resolución de casos relacionados con las asignaturas	10	0%
AF3. Tutoría	10	25%
AF4. Trabajo individual del estudiante	35	0%
AF5. Trabajo en grupo del estudiante	50	0%
AF6. Puesta en común de resultados y procedimientos	10	50%

Modalidad a distancia

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la Actividad
AF1. Clase magistral y fundamentos teóricos	35	0%
AF2. Explicación técnica para la resolución de casos relacionados con las Asignaturas	10	0%
AF3. Tutoría	10	0%
AF4. Trabajo individual del estudiante	45	0%
AF5. Trabajo en grupo del estudiante	40	0%
AF6. Puesta en común de resultados y procedimientos	10	20%

3.- SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.1.- Sistema de calificación

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

0 - 4,9 Suspenso (SS)

5,0 - 6,9 Aprobado (AP)

7,0 - 8,9 Notable (NT)

9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

3.2 Criterios de evaluación

Modalidad presencial:

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	15	15
SE2	35	35
SE3	50	50

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	50	50
SE2	0	0
SE3	50	50

Modalidad semipresencial

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	25	25
SE2	25	25
SE3	50	50

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	50	50
SE2	0	0
SE3	50	50

Modalidad a distancia:

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	35	35
SE2	15	15
SE3	50	50

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	50	50
SE2	0	0
SE3	50	50

3.3.- Restricciones

Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asistencia

El alumno que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

3.4.- Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

4.- BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

ALGORA WEBER, M.D., *Orden y desorden internacional en el mundo contemporáneo*, Monografías del CESEDEN, 127 (2012) 47-74.

BERMEJO GARCÍA, R., *Cuestiones actuales referentes al uso de la fuerza en el derecho internacional*, Anuario español de derecho internacional, 15 (1999) 3-70.

BUGNION, F., *El derecho de Ginebra y el derecho de La Haya*, Revista Internacional de la Cruz Roja, (2001), accesible en www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5tdqeh.htm, 30 de junio de 2018.

CARSWELL, A. J., *Unblocking the UN Security Council: The Uniting for Peace Resolution*, Journal of Conflict & Security Law 18-3 (2013) 453-480.

DE CASTRO SÁNCHEZ, C., *¿El fin de la soberanía nacional? El derecho de injerencia humanitaria ante los últimos acontecimientos: breves reflexiones*, Revista de Derecho UNED, 1 (2006) 113-168.

DROEGE, C., *¿Afinidades electivas? Los derechos humanos y el derecho humanitario*, Revista internacional de la Cruz Roja 871 (2008), en <http://www.icrc.org/es/international-review>.

GÓMEZ DE ÁGREDA, A., *El ciberespacio como escenario de conflictos. Identificación de las amenazas*, Monografías delo CESEDEN, 126 (2012) 169-203.

HELLER, K. J., *What is an International Crime? (A Revisionist History)*, Harvard International Law Journal, 58-2 (2017) 353-420.

HESELHAUS, S., *International Law and the Use of Force*, en SCHWABACH, A. y COCKFIELD, A. *The Role of International Law and Institutions*, EOLSS, Oxford, 2002.

JESCHECK, H.H. y WEIGEND, T., *Tratado de Derecho Penal. Parte General*, 5ª

ed., COMARES, Granada, 2003.

KORFF, D., *The Right to Life*, Human Rights Handbooks, No 8, Council of Europe, 2006.

MATAMOROS MARTÍNEZ, R., *Dinámica del componente de justicia en las operaciones de paz*, Monografías del CESEDEN, 127 (2017) 65-102.

PARIS, R., *The 'Responsibility to Protect' and the Structural Problems of Preventive Humanitarian Intervention*, International Peacekeeping, 21-5 (2014) 569-603.

PÉREZ DE FRANCISCO, E. (coord.), *Manual de Derecho Operativo*, Universidad Nebrija-Marcial Pons, Madrid, 2015.

POZO SERRANO, P., *La Carta de las Naciones Unidas y el régimen jurídico del uso de la fuerza: algunos problemas de interpretación actuales*, Revista del Instituto español de estudios estratégicos, 1 (2012) 72-98.

RODRÍGUEZ-VILLASANTE PRIETO, J. L., *La Corte Penal Internacional, de Roma a Kampala pasando por La Haya: 'Consenso' sobre el crimen de agresión en la Conferencia de Revisión del Estatuto*, Revista general de marina, 260-5 (2011) 769-779.

THE U.S. ARMY JUDGE ADVOCATE GENERAL'S LEGAL CENTER AND SCHOOL, *Law of Armed Conflict Deskbook*, 2016.

IDEM, *Operational Law Handbook*, 2018.

TORRES DEL MORAL, A., *Del Estado absoluto al supranacional e internacionalmente integrado*, Revista de derecho constitucional europeo 18 (2012) 19-41.

TRUYOL SERRA, A., *Fundamentos de derecho internacional público*, TECNOS, Madrid, 1977.

Bibliografía recomendada

CEREZO MIR, J., *Curso de Derecho Penal español. Parte General. I. Introducción*, 6ª ed., TECNOS, Madrid, 2004.

CONSTANTINOPULOS, D., *Guerra justa y guerra legal*, Revista Española de Derecho Militar, 2 (1956) 9-20.

DERKS, M. y PRICE, M., *The EU and Rule of Law Reform in Kosovo*, The Netherlands Institute for International Relations 'Clingendael', 2010, disponible en https://www.clingendael.nl/sites/default/files/20100106_CRU_publication_mderks.pdf.

DÍAZ, B., *El internacionalismo de Vitoria en la era de la globalización*, Cuadernos de Pensamiento Español, 27 (2005) 7-112.

DPKO, *Handbook for Judicial Affairs Officers in United Nation Peacekeeping Operations*, United Nations, 2013.

IDEM, *Handbook on United Nations Multidimensional Peacekeeping Operations*, United Nations, 2003, disponible en http://www.un.org/en/peacekeeping/documents/Peacekeeping-Handbook_UN_Dec2003.pdf.

FERNÁNDEZ-FLORES, J.L., *El actual derecho de la guerra*, Revista Española de Derecho Militar, 35 (1978) 13-78.

GARCÍA CUADRADO, A.M., *Problemas constitucionales de la dignidad de la persona*, Persona y Derecho 66-67 (2012) 449-514.

HIERRO, L.L., *Justicia global y justicia legal*, DOXA, Cuadernos de Filosofía del derecho, 32 (2009) 341-373.

KARLSRUD, J., *The UN at war: examining the consequences of peaceenforcement*

mandates for UN peacekeeping operations in the CAR, the DRC and Mali, Third World Quarterly, 36:1 (2015) 40-54.

MARTÍNEZ ALCAÑIZ, A., *El principio de justicia universal y los crímenes de guerra*, IUGM, Madrid, 2015.

MARTÍNEZ GUERRA, A., *Corte Penal Internacional: balance de una década*, Política exterior, 148 (2012) , disponible en <http://www.politicaexterior/articulos/politica-exterior/corte-penal-internacional>.

PECH, L., *The Rule of Law as a Constitutional Principle of the European Union*, Jean Monnet Working Paper 04/09, disponible en <http://www.JeanMonnetProgram.org>.

QUESADA ALCALÁ, C., *La Corte Penal Internacional y la soberanía estatal*, Cruz Roja española, Valencia, 2005.

IDEM, *El crimen de agresión como amenaza a la seguridad global*, Cuadernos de Estrategia, 160 (2013) 77-116.

REHRL, J. (ed), *Handbook. The Common Security and Defence Policy of the European Union*, 3rd ed., Federal Ministry of Defence and Sports of the Republic of Austria, 2016.

SÁNCHEZ PELÁEZ, L., *Las capacidades civiles*, Cuaderno de Estrategia 145, IIEE, 2010.

SCHMITT, M. (ed.) *Tallinn Manual 2.0 on International Law applicable to Cyber Warfare*, Cambridge UNIVERSITY PRESS, 2017.

THOMSON, D., *Europe Since Napoleon*, Pelican, Harmondsworth, 1966.